

ANEXO
CONVENIO COLECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DEL CALZADO

TABLA SALARIAL AÑO 2016

CATEGORÍAS	TABLA SALARIAL AÑO 2016 MENSUAL EUROS
GRUPO I	
Personal técnico titulado:	
Titulado de grado superior.....	1.486,65
Titulado de grado medio.....	1.236,82
GRUPO II	
Personal técnico no titulado:	
Director.....	1.591,74
Jefe de división.....	1.412,68
Jefe de personal.....	1.372,86
Jefe de compras.....	1.372,86
Jefe de ventas.....	1.372,86
Encargado general.....	1.372,86
Jefe de sucursal.....	1.213,68
Jefe de almacén.....	1.213,68
Jefe de grupo.....	1.153,99
Jefe de sección mercantil.....	1.094,32
Encargado establecimientos, vendedor, comprador, subastador....	1.094,32
Intérprete.....	1.094,32
Personal mercantil propiamente dicho:	
Viajante.....	1.086,35
Corredor de plaza.....	1.050,52
Dependiente.....	1.050,52
Ayudante.....	863,49
Aprendiz de primer año.....	656,92
Aprendiz de segundo año.....	656,92
GRUPO III	
Personal técnico no titulado:	
Director.....	1.591,74
Jefe de división.....	1.412,68
Jefe de administración.....	1.372,86
Secretario.....	1.064,48
Contable.....	1.074,44
Jefe de sección administrativo.....	1.173,88

**TABLA
SALARIAL
AÑO 2016**

**MENSUAL
EUROS**

Personal administrativo:

Contable, cajero, taquimecanógrafo, idioma extranjero.....	1.074,44
Oficial administrativo y operador mecánico contable.....	1.050,59
Auxiliar administrativo o perforista.....	905,26
Aspirante de primer año.....	656,92
Aspirante de segundo año.....	656,92
Auxiliar de caja de 18 años.....	863,49

GRUPO IV

Personal de servicios auxiliares:

Jefe de sección de servicios.....	1.153,99
Dibujante.....	1.233,57
Escaparatista.....	1.173,89
Rotulista.....	1.114,18
Contador.....	1.064,48
Profesional de oficio de 1ª, 2ª y 3ª, ayudantes, mozo, vigilante, ordenanza y portero, montador colocador.....	905,26
Personal de limpieza euros/hora	

*(1) Al personal de limpieza se le abonará el S.M.I. Fijado en
 cada momento y en la cantidad proporcional en función de la
 jornada

AÑO 2016

OTROS CONCEPTOS ECONÓMICOS

EUROS

Artículo 13º.- Jornada (compensación víspera de Reyes).....	6,00
Artículo 22º.- Fomento a la cultura.....	185,23

Jaén, a 30 de Enero de 2017.- La Jefa del Servicio de Administración Laboral, LOURDES QUINTANA GARZÓN.